

# MEMORIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y EDUCATIVAS EN EL CONTEXTO DEL COVID-19 DURANTE LOS MESES DE VERANO 2020 EN EL MUNICIPIO DE VALLE GRAN REY.

Firmado por:

TSPRL  
Técnico redactor Planes de autoprotección



Ilustre Ayuntamiento  
de Valle Gran Rey



PROJECT

## ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETO.
3. ASPECTOS COMUNES A LAS ACTIVIDADES.
  - 3.1. GESTIÓN DEL RIESGO.
  - 3.2. PARTICIPACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.
  - 3.3. REQUISITOS GENERALES PARA PODER PARTICIPAR.
4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN
  - 4.1. MEDIDAS GENERALES DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENE.
  - 4.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS.
  - 4.3. RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE.
5. ANEXOS.
  - 5.1. ANEXO 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

## 1. INTRODUCCIÓN.

La situación de pandemia generada por el Covid-19 ha determinado, como en muchos otros sectores de actividad, la suspensión en la realización de actividades de educación en el tiempo libre dirigidas a niños y adolescentes.

La educación en el tiempo libre ofrece una gran oportunidad para que los niños disfruten de actividades en el tiempo libre. Estas actividades les permitirá divertirse, aprender y reanudar el contacto con la naturaleza, los espacios abiertos y el sentido de comunidad, así como recuperar las interacciones sociales y el reencuentro con amistades y adultos más allá del núcleo familiar.

La presente guía establece las pautas a seguir para la organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo durante el desarrollo de las actividades programadas por Gomesport Eventos en el municipio de Valle Gran Rey durante los meses de verano del año 2020.

## 2. OBJETO.

El objeto de esta memoria es establecer las pautas y medidas preventivas a adoptar en los centros, locales o instalaciones en los que se desarrollen las actividades programadas durante los meses de verano del año 2020 por el Ayuntamiento de Valle Gran Rey y gestionadas por Gomesport Eventos.

Estas actividades comprenden proyectos de ocio y tiempo libre para niñas y niños, jóvenes y familias ofreciendo alternativas lúdico- educativas en el medio natural y/o urbano, estableciéndose como objetivo principal garantizar la seguridad y salud en lo referente a evitar la propagación y el contagio de la COVID-19, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa relativa de prevención de riesgos laborales.

## 3. ASPECTOS COMUNES EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Se entiende por actividad de ocio educativo cualquier actividad libre infantil o juvenil dirigida a niños y jóvenes, realizada en este caso en el ámbito territorial municipal de Valle Gran Rey, organizadas por Gomesport Eventos y que tienen como fin favorecer

la participación social, la diversión, la formación, el aprendizaje de valores, el descanso y las relaciones de las personas participantes, en ejecución de un proyecto socio-educativo.

Con carácter general, las actividades se realizarán en el municipio de Valle Gran Rey, a excepción de las actividades de turismo y ecoturismo que se puedan organizar fuera del ámbito territorial de dicho municipio.

Todas las actividades y acciones que se realicen deberán permitir mantener la distancia física entre todos los participantes y monitores, en equipos pequeños y evitando que los participantes se toquen la cara. Las actividades se realizarán preferentemente al aire libre.

En lo que respecta al tamaño de los grupos para el desarrollo de actividades colectivas al aire libre, se establece un máximo de treinta personas simultáneamente, siempre que se mantenga la distancia de seguridad, según publica el Boletín Oficial de Canarias nº 123 de sábado 20 de junio de 2020.

A continuación, se enumeran las distintas actividades a desarrollar. Un punto importante a destacar es que se priorizará la realización de las mismas al aire libre, y si ello no fuera posible, se deberán llevar a cabo las medidas de distanciamiento y medidas higiénicas expuestas en este mismo documento para garantizar la seguridad de todos los asistentes.

#### Actividades programadas.

- Torneo de voley playa y palas.
- Actividades diarias como tenis de mesa, bádminton, petanca, dominó y manualidades.
- Actividades de multiaventura (rutas en bicicleta, Kayak y senderismo)
- Ruta nocturna de senderismo
- Sesiones de zumba en distintos barrios dentro del ámbito municipal.
- Gymkana en el puerto de vueltas
- Taller de iniciación en Kayak y Sup.

- Bautismo de buceo.
- Taller de cocina saludable.

### 3.1. GESTIÓN DEL RIESGO

La empresa Gomesport Eventos asume un compromiso firme con la gestión del riesgo liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo.

Teniendo en cuenta las actividades socio educativas a implementar, se llevarán a cabo una serie de actuaciones y medidas para garantizar el distanciamiento y la higiene durante el desarrollo de las actividades. Se establecerán un conjunto de medidas y recomendaciones generales de protección y prevención y medidas específicas relativas a las entradas, salidas y delimitación de espacios de desarrollo de las actividades.

### 3.2. PARTICIPACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.

Se consideran grupos vulnerables a aquellas personas que cuenten con algún tipo de discapacidad, necesidades especiales, vulnerabilidad socioeconómica, etc. Para este tipo de personas Gomesport Eventos podrá establecer medidas de atención específica.

Será necesaria la comunicación de tal situación por parte de los interesados, o en su caso, del familiar o tutor a cargo, a la entidad responsable de la actividad para que ésta pueda incorporar las medidas oportunas de adaptación.

También se considerarán grupos vulnerables de riesgo con respecto al contagio y propagación del COVID-19 los colectivos de riesgo publicados por el Ministerio de Sanidad y enumerados en el documento “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”. Estos se enumeran a continuación:

- Personas de mas de 60 años.
- Personas con enfermedades cardiovasculares incluida hipertensión.
- Cualquier persona con las siguientes patologías previas.
  - Diabetes.
  - Enfermedades pulmonares crónicas.

- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Inmunodeficiencia.
- Embarazo.
- Insuficiencia renal crónica.
- Enfermedad hepática crónica severa.
- Obesidad mórbida (IMC>40).

### 3.3. REQUISITOS GENERALES PARA PODER PARTICIPAR.

Los participantes en las actividades deberán los requisitos expuesto en el siguiente apartado, con el fin de preservar la salud del grupo.

- Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea ...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.
- Calendario de vacunas actualizado. En el caso de niños no vacunados o niños con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre la vacunación y el inicio de la actividad.
- En niños o adolescentes con patologías previas de base deberá ser valorada por los servicios médicos de manera individual la idoneidad de participar en determinados tipos de actividades, dado que son población de mayor riesgo frente al Covid-19.
- Para reincorporarse de nuevo a la actividad, los niños deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el Covid-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible.
- El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer,

inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.

4. Los padres o tutores legales del participante firmarán junto con la hoja de inscripción, una declaración responsable relativa a los requisitos de salud antes mencionados, así como al conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgos que ello comporta. Dicha hoja se muestra en el ANEXO 1 de este documento.

#### 4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN.

Con carácter general, se reforzarán los mensajes recordando los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene mediante el uso de cartelería y medios propios disponibles como megafonía. Dichas medidas se relacionan a continuación.

##### 4.1. MEDIDAS GENERALES DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENE.

###### a. **Distanciamiento personal y utilización de mascarilla.**

Deberá cumplirse la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida por el Real Decreto ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 de, por lo menos, 1,5 metros, en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público o, en su defecto, medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla de higiene adecuadas y etiqueta respiratoria.

En las actividades de turismo activo y de naturaleza, se establecerán las medidas necesarias para procurar la distancia de seguridad interpersonal durante el desarrollo de la actividad o, en su defecto, para la utilización de medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla.



Gomesport eventos contará siempre con dotación de mascarillas para los participantes y los monitores, en caso necesario.

**b. Comprobación de síntomas.**

Con el fin de garantizar la seguridad diaria de todos los participantes, se comprobará diariamente el estado de los participantes y del equipo de monitores.

Además, en la llegada de los participantes a la actividad se hará una comprobación de la temperatura (termómetro frontal). En el caso de que la temperatura supere los 37,3 grados centígrados no será permitida la entrada a la actividad.

**c. Limpieza y desinfección de material para el desarrollo de las actividades.**

Se intentará que en el desarrollo de las actividades no se comparta material o equipamiento. En el caso de que esto fuera necesario, el material empleado en las diferentes actividades no podrá ser compartido entre diferentes participantes si no se hace una desinfección después de su uso. En cualquier caso:

- Se evitará el uso de objetos y material por varias personas, y si ello no fuera posible, deberán desinfectarse antes y después de su uso.
- Se valorará durante el desarrollo de las actividades el uso de materiales desechables.
- Limitar en la medida de lo posible el uso de documentos de papel y su circulación.

**d. Seguridad alimentaria.**

La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes. Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan ...), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por los monitores o un único participante responsable.

Cuando se hagan excursiones, también habrá que evitar que los participantes compartan la comida y utensilios (cubiertos, cantimploras...) que serán de uso individual o desechables.



#### **e. Higiene general y lavado de manos.**

Se promoverá la realización frecuente de higiene de manos mediante desinfectantes viricidas. Se pondrán a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida, debidamente autorizados y registrados, en lugares accesibles y visibles y en zonas estratégicas, y, en todo caso, en la entrada del lugar donde se desarrollará la actividad debiendo estar siempre en condiciones de uso.

Se asegurará el aprovisionamiento de los consumibles necesarios para respetar las medidas higiénicas: agua y jabón, gel hidroalcohólico, papel, bolsas de basura y papelera con tapa y pedal.

#### **4.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS.**

##### **a. Organización y limitación de espacios. Entradas y salidas.**

La organización de la circulación de personas y la distribución de espacios deberá procurar la posibilidad de mantener la distancia de seguridad interpersonal. En la medida de lo posible se establecerán itinerarios para dirigir la circulación de los participantes y/o usuarios y evitar aglomeraciones en determinadas zonas, tanto en el interior como en el exterior, y prevenir el contacto entre ellos. En caso necesario, podrán utilizarse vallas o sistemas de señalización equivalentes para un mejor control de los accesos y gestión de las personas a efectos de evitar cualquier aglomeración. Se señalará de forma clara la distancia de seguridad interpersonal entre participantes, con marcas en el suelo, o mediante el uso de balizas, cartelería o señalización, cuando proceda.

Se priorizará la sectorización temporal y/o espacial de las personas participantes en cada una de las actividades cuando proceda, además de tener en cuenta el número de miembros del equipo monitor.

#### 4.3. RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE.

Durante el desarrollo de las actividades, existirá un responsable de seguridad e higiene, cuyas funciones serán:

- Velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento y en los protocolos aplicables.
- Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias, y hacia el resto del equipo de monitores y coordinadores.

#### 5. ANEXOS.

##### 5.1. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.

#### **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Los padres o tutores de los participantes en cualquier actividad de ocio educativo infantil y juvenil deberán mostrar su aceptación, por escrito y de forma previa, de los siguientes requisitos de participación:

- 1. Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo.**
  - El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
  - El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en

el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

- El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.

## **2. Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y de causa de ausencia**

- Los tutores legales de los participantes deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.
- Los participantes deberán notificar las causas de ausencia al monitor responsable de su grupo a través del móvil u otro medio.
- Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad

## **3. Aceptación del documento informativo para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias**

## **4. Firma del consentimiento informado**

## ANEXO 1

### MODELO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO, PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO JUVENIL

D/D<sup>a</sup> ..... con nº  
de DNI/NIE

.....

actuando en nombre propio  como padre/madre/tutor-a del interesado/a (menor de edad) D/D<sup>a</sup> ..... con nº de DNI/NIE

.....

Pertenencia a grupos vulnerables o con necesidades especiales de adaptación:  Sí /  No. Si es que sí, especifique:

Entidad que desarrolla la actividad:

Actividad propuesta:

Fecha:

**Declaro bajo mi responsabilidad que solicito que la persona cuyos datos figuran en el encabezamiento (el interesado) participe en las actividades de la organización expuesta, para lo cual he leído con detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19. (Márquese en lo que proceda).**

<b>Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo</b>	
<input type="checkbox"/>	Declaro que el interesado cumple los requisitos de admisión establecidos en el documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado, no siendo grupo de riesgo
<input type="checkbox"/>	Declaro que el interesado no convive con nadie que sea grupo de riesgo, o que, en el caso de que así sea, participa en la actividad bajo su propia responsabilidad
<input type="checkbox"/>	Me comprometo a comprobar diariamente el estado de salud de mi hijo/a, tutelado/a y, en su caso, a comunicar la causa de ausencia del interesado (a través de móvil u otro medio)
<b>Aceptación del documento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19</b>	
<input type="checkbox"/>	He leído y acepto los compromisos contenidos en el documento de información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias
<b>Declaración de haber leído y aceptado medidas impuestas por la organización sobre la adaptación de la actividad al COVID-19.</b>	
<input type="checkbox"/>	Declaro que he recibido y leído el Plan de adecuación de la actividad al COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
<b>Consentimiento informado sobre COVID-19</b>	
<input type="checkbox"/>	Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica, para él mismo y para las personas que conviven con él, la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.

En Valle Gran Rey, a 29 de Junio de 2020

Firma:

